

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022, de conformidad con el Art.12 de la Norma Técnica Institucional para el personal bomberil que se encuentra bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD, comparecen los señores(as): **Ing. Hugo Javier Parra Chávez – Jefe del Cuerpo de Bomberos; Tnlgo. Félix Ramón Solórzano Zambrano – Subjefe del Cuerpo de Bomberos y, Ing. Ana Valeria Samaniego Domínguez – Directora de Talento Humano, Encargada**, con el fin de conformar el Tribunal de Apelaciones para el concurso de méritos y oposición de las vacantes: 31 Bomberos 1 del personal Operativo del Cuerpo de Bomberos del GADM-SD.

No.	Denominación del Puesto	Nivel	Grupo Ocupacional	Nro. Partida Presupuestaria
1	BOMBERO 1	Técnico Operativo	Servidor Público de Apoyo 1	71.05.10

El Tribunal de Apelaciones, tendrá las siguientes atribuciones:

Art. 12.- De las Apelaciones: Todo aspirante que se crea afectado en la calificación impuesta por el TMO, podrá apelar ante el Tribunal de Apelaciones, los resultados de:

- Verificación de Postulaciones y mérito.
- Calificación de las pruebas psicométricas, conocimientos teóricos y pruebas físicas.
- Puntaje de evaluación de la pruebas psicométricas y entrevista

En caso de encontrarse inmerso en los casos de incompatibilidad previstos en el Art. 186 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; deberá excusarse por escrito al momento en que tenga conocimiento de este-particular.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

Autoridad Nominadora /delegado

Ing. Hugo Javier Parra Chávez / 1711022416

Responsable de la Unidad Ejecutiva Funcional /delegado

Ing. Ana Valeria Samaniego Domínguez / 1715179717

Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Tnlgo. Félix Ramón Solórzano Zambrano / 0802225946